

**RESPUESTA OBSERVACIONES
INFORME DE EVALUACIÓN**

INVITACIÓN PÚBLICA DIF-051-2022

Objeto: “*Compra, transporte e instalación, por el sistema de precios fijos unitarios No Reajustables, del mobiliario completamente nuevo para el Laboratorio de Metabólicos, perteneciente a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales ubicado en el Bloque 2-331 de Ciudad Universitaria de la Universidad de Antioquia, conforme con los diseños: planimetría, especificaciones técnicas e ítems de pago*”

Observación N°1.

El día 22 de agosto de 2022, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones al informe de evaluación de la invitación a cotizar DIF-051-2022, se recibió observación mediante el correo electrónico: mariluzquintero00@gmail.com

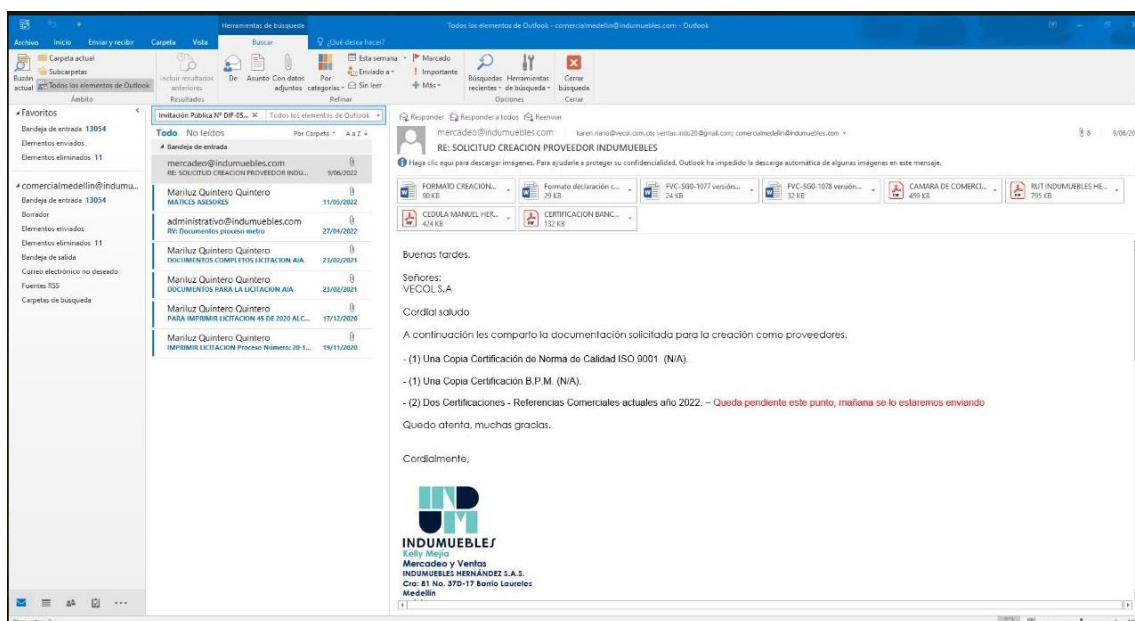
“*Señores
Vicerrectoría Administrativa
Universidad de Antioquia
Medellín, Antioquia*”

Referencia	DIF-051-2022
Asunto	Observación al informe de evaluación
EL PROPONENTE	INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS
N.I.T.	860532931-5
Representante Legal	Manuel Alberto Hernández Torres
Cédula Ciudadanía	19.295.338
Dirección y teléfonos	CL 65#5-99 Bogotá D.C/ 3105581137

El suscrito, arriba identificado, en calidad de representante legal de la persona jurídica mencionada declaro no haber sido notificado al correo electrónico comercialmedellin@indumuebles.com relacionado en el anexo 7B carta de presentación persona jurídica para subsanar según el informe de evaluación publicado en la página web el día viernes 22 de agosto de 2022.

Por lo tanto, pido a la entidad me notifique solicitud para subsanar y poder dar respuesta de manera oportuna.

Evidencia: Adjunto pantallazo de la búsqueda de dicha notificación en el correo electrónico y no se registra. Se adjunta foto del pantallazo.”



RESPUESTA: En atención a su observación, se precisa que la solicitud de subsanación de requisitos se realizó el pasado 9 de agosto de 2022, al correo indicado en el Anexo 7B, así:

Señores
Vicerrectoría Administrativa
 Universidad de Antioquia
 Medellín, Antioquia

Referencia	DIF-051-2022
Asunto	Presentación de la propuesta y declaraciones bajo juramento
EL PROPONENTE	INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS
N.I.T.	860532931-5
Representante Legal	Manuel Alberto Hernández Torres
Cédula Ciudadanía	19.295.338
Dirección y teléfonos	CL 65#5-99 Bogotá D.C/ 3105581137
e-mail para notificaciones electrónicas	comercialmedellin@indumuebles.com



Se observa que en el Anexo 7B el correo indicado fue: comercialmedellin@indumuebles.com, y en la observación indica que es comercialmedellin@indumuebles.com

Como se evidencia en la siguiente imagen el correo de solicitud de subsanación de requisitos fue enviado el 9 de agosto de 2022, del correo infraestructura.fisica@udea.edu.co, con el asunto “Subsanar requisitos DIF-051-2022,

23/8/22, 8:28 Correo de Universidad de Antioquia - Subsanar requisitos DIF-051-2022

 **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA** Infraestructura Fisica Universidad de Antioquia Universidad de Antioquia <infraestructura.fisica@udea.edu.co>

Subsanar requisitos DIF-051-2022

Infraestructura Fisica Universidad de Antioquia Universidad de Antioquia 9 de agosto de 2022, <infraestructura.fisica@udea.edu.co> 12:10
Para: comercialmedellin@indumuebles.com

Cordial saludo.

La División de Infraestructura Física, adscrita a la Vicerrectoría Administrativa, avanza en la evaluación del proceso del asunto, en concordancia con la invitación a cotizar, una vez superada la fase de evaluación, procederá a presentar los resultados de la evaluación y posteriormente adjudicar.

En este sentido, le solicitamos subsanar los requisitos habilitantes, relacionados a continuación, para que su propuesta pueda ser tenida en cuenta para la evaluación económica.

1) Información del Revisor Fiscal:
*Fotocopia de la Cédula
* Tarjeta Profesional
* Certificado Junta de Contadores

Sírvase enviar este requerimiento, al E-mail infraestructura.fisica@udea.edu.co a más tardar el 11 de agosto de 2022 hasta las 16 horas. Sopena de NO ser evaluado sin el cumplimiento de este requerimiento.

División de Infraestructura Física
Proceso de Gestión Administrativa
Vicerrectoría Administrativa
infraestructura.fisica@udea.edu.co
6042195305 - 6042195315
Bloques 28 y 29, Ciudad Universitaria
Calle 67 Nro. 53-108

Se resalta que se otorgó un tiempo prudencial para aportar los documentos, conforme lo indicado en el numeral 12 de los Términos de Referencia:

“La Comisión Evaluadora debe:

- 1) Realizar la revisión y verificación de las propuestas recibidas en el formulario;
- 2) Elaborar, firmar y publicar el acta de apertura, a la mayor brevedad;
- 3) Revisar y evaluar cada propuesta, conforme a las normas y los protocolos de la UdeA;
- 4) **Solicitar las aclaraciones, precisiones y explicaciones que estime necesarias o indispensables para realizar la evaluación.**
- 5) **Fijar un término prudencial y perentorio al Proponente para responder la solicitud de información o documentación; en caso de no atenderlo, la propuesta será rechazada.**
- 6) Presentar informe escrito al ordenador del gasto.” Negrilla y subrayado fuera de texto.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Vicerrectoría Administrativa

Por lo anteriormente expuesto, la Universidad de Antioquia se ratifica y deja incólume el informe de evaluación de propuestas publicado el 19 de agosto de 2022, y da por concluida la etapa de observaciones al mismo, por lo que proseguirá con la etapa de adjudicación del contrato.

La Universidad le agradece su participación en el presente proceso y espera contar con sus servicios en otra oportunidad.

**Comisión Técnica de Evaluación –DIF-051-2022
División de Infraestructura Física
Universidad de Antioquia**